

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
"ASESORÍA TÉCNICA Y EDUCATIVA"**

I. ÁMBITO DEL CONCURSO

Corporación Santa Bárbara, requiere contratar servicio de agencia ATE, llamando a concurso público para la contratación de un **Programa de "Profundización del Método Matte para la lectoescritura"**, que se individualiza en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases.

Lo anterior se enmarca en el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento Santa Bárbara Hs, RBD 25542, Comuna de Quilicura y en la Ley N° 20.248 SEP.-

La contratación se hará de conformidad a las presentes Bases Administrativas, y su documentación complementaria, que se entiende formar parte de las mismas.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO ATE

A) Especificaciones Técnicas

Se requiere la contratación de un **Programa de "Profundización del Método Matte para la lectoescritura"**.

El objetivo es implementar programa de capacitación del método Matte, evaluar el avance de los aprendizajes de los y las alumnos de establecimiento, en los niveles de Kinder - PK, 1° - 2° - 3° educación general básica. Implementar un programa de apoyo a la gestión docente en el sub - sector de Lenguaje en los niveles de 1, 2°, 3° años de la educación general básica.

Con el desarrollo de esta capacitación se busca implementar estrategias metodológicas para el proceso de lectoescritura en preescolares y primer año, identificando las áreas de aprendizaje que contempla el programa del Método Matte y comprendan la propuesta metodológica, tanto a nivel de contenidos como en el diseño de materiales y generación de ambientes de aprendizajes desafiantes para el alumno.

Para el desarrollo de la asistencia descrita, se requiere utilización de:

- Talleres

- Visitas al aula
- Realización de clases (modelamiento)
- Implementar un programa de capacitación y seguimiento

Se requiere que el curso sea impartido por profesionales idóneos, expertos en los temas, con capacidad y disposición para proveer estrategias de calidad que permitan mejorar las competencias de los docentes.

B.- Especificaciones Administrativas:

i) El servicio a contratar deberá ser prestado en las dependencias del Establecimiento Educacional ubicado en Ramón Rosales N° 785, comuna de Quilicura, para 30 participantes.

ii) Se requieren **80 horas cronológicas**.

iii) El curso deberá ser impartido entre los días 18, 19 y 20 de Diciembre y los días 2, 3 y 4 Enero.

iv) El proveedor deberá respaldar su asesoría y apoyo técnico, entregando material de apoyo educativo a cada uno de los participantes del curso. No se requiere servicio de cafetería ni almuerzo para tiempos de esparcimiento y descanso.

v) El Presupuesto disponible para financiamiento de este servicio es de \$ 17.000.000.- Factura Exenta de IVA

vi) La forma de pago será acordado con la ATE prestadora del servicio. Dicho pago será financiado de los fondos de Subvención Escolar Preferencial asignados del Establecimiento antes indicado.

vii) El pago por los servicios prestados, se realizará a contar de 7 días desde que la ATE, presente factura, informe de la capacitación, diplomas para los asistentes, libro de asistencia, y encuestas de satisfacción de los participantes.

III.- CONDICIONES PARA EL SERVICIO:

i) Se requiere contratar con experiencia acreditable, de a lo menos dos años. Para lo que se deberá presentar, como documentos y/o antecedentes en la respectiva postulación, a lo

menos un certificado de recomendación emitido por otro establecimiento que haya contratado los servicios.

ii) Los profesionales a cargo del servicio deberán contar con experiencia de relatoría en la materia requerida, adjuntando certificados académicos pertinentes, los que deberán ser acompañados junto con la postulación, al igual que la documentación requerida en el número precedente.

iii) Se señala como requisito esencial que la ATE, se encuentre certificada ante el Ministerio de Educación a través de inscripción en el "Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa Externa", para lo cual deberá presentar el correspondiente "**Certificado de Pertenencia**", adjuntando el **listado de servicios acreditados**.

iv) La ATE debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada con el establecimiento educacional, en resumen:
Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Estar incorporados en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE) del Ministerio de Educación;
- 2) No encontrarse afecto a inhabilidades establecidas en el artículo 30 de la Ley N° 20.248;
- 3) No registrar incumplimientos de las obligaciones laborales o previsionales con sus trabajadores;
- 4) Ninguno de los trabajadores o prestadores de servicios de los proponentes deberá estar inhabilitado para trabajar con menores de edad;

IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán evaluadas por la "comisión evaluadora", que estará compuesta por un representante de cada estamento, Representante del Sostenedor y Representante del Equipo Directivo.

V.- LLAMADO Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

i) A fin de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.845, estas bases del presente concurso, serán publicadas en un periódico de circulación nacional, La publicación del llamado se efectuará desde el viernes 01 de Diciembre de 2017. A la vez los interesados en este concurso, podrán obtener las bases en www.colegiosantabarbara.cl entre las fechas

viernes 04 de diciembre de 2017 y miércoles 10 de diciembre del 2017

ii) El Colegio Santa Bárbara, verificará el cumplimiento del requisito de publicación y dejará una copia de aquel en la carpeta en que se acumularan los antecedentes de este concurso.

iii) El periodo de "consultas", será a contar del día 4 de Diciembre, el cual será cerrado a las 17:00 horas del día 6 de Diciembre de 2017.

iv) El oferente que estime que existen dudas en relación a las Bases u otro antecedente de la Licitación podrá hacer las consultas a través de correo electrónico al mail: colegiosantabarbaraquilicura@gmail.com.

v) Las ofertas deberán ser enviadas hasta las dependencias del establecimiento, hasta el día 10 de Diciembre de 2017, a las 12:00 horas, recepcionadas por correo electrónico colegiosantabarbaraquilicura@gmail.com.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de la forma siguiente:

i) Cerrado el proceso de recepción de ofertas, se certificará por la presidenta de comisión de concurso, la cantidad de ofertas recibidas y sus postulantes.

ii) El día 11 de Diciembre del presente, se constituirá la comisión, la que evaluará las postulaciones.

iii) Cada ítem tendrá una puntuación de 1 a 7, según cumplan o no con los requerimientos.

iv) Se evaluará los ítems, "Condiciones para el servicio" y aquellos que contengan cumplimiento de formalidades de estas bases.

v) Para la evaluación, se manejarán "criterios técnicos" y "criterios económicos", los cuales tendrán en cuenta el cumplimiento de las bases técnico- administrativas y aquellas que se ajusten al presupuesto señalado en las bases, respectivamente.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Criterios de Evaluación de la	Puntaje	Porcenta
Experiencia de la ATE	20	20%
Metodología, Enfoque y Plan de	40	40%
Experiencia de los	20	20%
Recursos	10	10%
educativos,		
Evaluación de otros	10	10%
sostenedores y directores de		
TOTAL	100	100

vi) En el evento probable de que más de una ATE postulante, cumpla a cabalidad con todos los requisitos, los criterios de selección serán los siguientes:

- Se dará preferencia a aquella ATE que se contrató con anterioridad y que los servicios que prestó fueron evaluados satisfactoriamente.

VII.- ACTA DE EVALUACION

La comisión, una vez finalizado el análisis de evaluación, levantará acta consignando:

- Propuestas de cada oferente
- Oferentes que no cumplan con requisitos
- Oferentes eliminados
- Oferentes seleccionados
- Criterios de selección y puntajes
- ATE seleccionada.

VII.- ADJUDICACION

Una vez elegida la ATE, se declarará adjudicada del servicio, según acta de evaluación. La comisión confeccionara una acta de adjudicación, consignando:

- Puntaje obtenido por cada postulante
- Ate Adjudicada
- Se notificará por correo electrónico a todos los oferentes los resultados de la licitación.

VII.- EJECUCION Y GESTION DEL CONTRATO

Se formalizará la prestación del servicio y elección de ATE, a través de un contrato de prestación de servicios, el que será firmado por las partes el día 14 de Diciembre de 2018, en dependencias del establecimiento.-

Competencia

Cualquier duda respecto de la interpretación del contrato, así como cualquier dificultad que se suscite entre las partes con motivo de su ejecución o por su causa, y que no pueda ser resuelta por ellas, lo será por los Tribunales Ordinarios de Justicia con competencia en la ciudad de Santiago.

Término anticipado del contrato

Cualquier incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará al Mandante para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una simple comunicación en este sentido.

Asimismo, el Mandante podrá poner término anticipado al contrato en caso de que el Prestador incumpla sus obligaciones laborales y/o previsionales de dar para con sus trabajadores que presten servicios en virtud del mismo.

En caso de procederse conforme a lo dispuesto anteriormente, Mandante no pagará indemnización ni suma alguna al prestador, cancelándose solo lo correspondiente a los servicios efectivamente prestados.

FORMATOS FORMULARIOS DE PRESENTACION:

ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TECNICA

1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

Antecedentes de la ATE.

Nombre de la Entidad ATE	
R.U.T	
Nombre del contacto para la Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Años de vigencia como ATE	

3. Trayectoria y Experiencia de la ATE:

Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipo de actividades realizadas	Fecha de inicio y termino	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo)

4. **Propuesta Técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad del establecimiento.

Tipo de Servicio	Capacitación y/o Perfeccionamiento
Fecha de	
Antecedentes y Fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o técnicos experimentales que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica
Características generales del servicio	Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento, modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras.
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa
Objetivo general y específico	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.

5. Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la implementación de servicio. **(Curriculum y Antecedentes académicos de los Profesionales)**

Nombre del Profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que abordará o desarrollará

ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
Nombre del Proyecto	
Plazo del contrato	
Lugar en que se realizarán	
Frecuencia del servicio (número de veces por semana en que se realizará la actividad y número de horas semanales)	
Inspector Técnico del Servicio	
Precio máximo a pagar	
Forma de pago	